



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO LIQUIDACION DE PERJUICIOS
(Arts. 110, 129 C.G.P. y 220 CPACA)

SIGCMA

Cartagena de Indias, 27 DE FEBRERO DE 2023

HORA: 08:00 A. M.

Medio de control	REPARACION DIRECTA
Radicado	13001233300020210072200 (13001233100020060148500)
Demandante	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Demandado	NACION – RAMA JUDICIAL
Tema	INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS
Magistrado Ponente	OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

DEL INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS PRESENTADO POR EL DOCTOR NESTOR CAMILO MARTINEZ BELTRAN, EN SU CONDICION DE APODERADO JUDICIAL DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. EL DIA 19 DE JULIO DE 2022, SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL CGP, HOY VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS 8:00 DE LA MAÑANA.

ANEXO

EMPIEZA EL TRASLADO: 28 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 8:00 A.M.


DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 2 DE MARZO DE 2023, A LAS 5:00 P.M.


DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718